



Bolívar
PRIMERO

744

DECRETO No. DE 2023

"Por medio del cual se otorga un reconocimiento"
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 06 de Diciembre se realizará la Ceremonia de Premios y Distinciones de la Promoción Naval 140, Contingente Naval Regular 163, Promoción de Infantería de Marina 86, Contingente de infantería de Marina No. 108, Curso Naval Profesional No. 173 y Curso de Adaptación Profesional 108, Promoción Mercante 53, Contingente 49, Curso de Adaptación Profesional 57.

Que la Gobernación de Bolívar entrega reconocimiento al alumno que haya obtenido el promedio académico más alto en cada promoción;

Que el Alférez, **LUIS MIGUEL PARRA ALVAREZ** se ha hecho acreedor a este reconocimiento del Gobierno Departamental, por su buen liderazgo, compromiso y responsabilidad, ganándose el respeto y confianza de sus subalternos;

Que durante su permanencia en la Escuela Naval Almirante Padilla se ha destacado por su excelencia y por aplicar los principios y valores que caracterizan a un oficial naval, generando ideas de entretenimiento y aprendizaje en sus subalternos;

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas personas que, como el Alférez **LUIS MIGUEL PARRA ALVAREZ** se distinguen en el cumplimiento del deber y son ejemplo para sus compañeros.

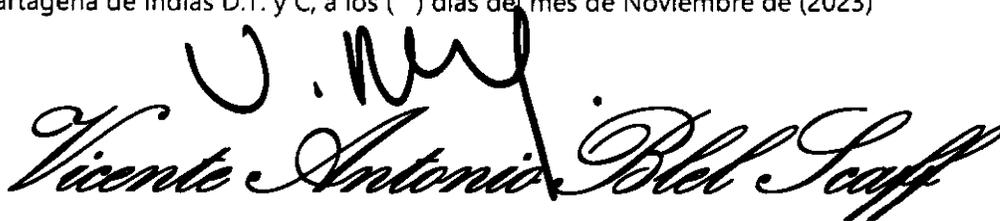
RESUELVE

Artículo 1 Otórguese la condecoración, medalla "HONOR AL MERITO MILITAR SIMON BOLIVAR", al Alférez **LUIS MIGUEL PARRA ALVAREZ**, identificado con la C.C. 1.193.067.146 de Armenia, por haber obtenido el promedio académico más alto de su promoción.

Artículo 2 El reconocimiento de que trata el artículo anterior le será impuesto al homenajeado en ceremonia especial que tendrá lugar el día 06 de diciembre de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los ¹⁴ días del mes de Noviembre de (2023)


Vicente Antonio Beltrán
Gobernador del Departamento de Bolívar